

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN			CÓDIGO: FV-FO-021
				VERSIÓN: 1
	FECHA: 10/04/24			
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL / Profesional Universitario
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	HUILA - CAQUETÁ - PUTUMAYO -CETAP ALGECIRAS			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
206261	HURREA BARRERA CHARITH SOFIA	1076984xxx	ADMITIDO	63,5
204846	LOPEZ RUEDA MAYLIN DAYANA	1129844xxx	ADMITIDO	60,75
203159	OROZCO ARROYO NINI ALEJANDRA	1060868xxx	ADMITIDO	59
205585	CENDALES DIAZ LINA YICELL	1076983xxx	ADMITIDO	59
202864	MOYANO ARIAS JEISON MAURICIO	1076985xxx	ADMITIDO	56,75
202421	ORTIZ QUIMBAY ANDERSON ANDREY	1129844xxx	ADMITIDO	56,5
199661	SANCHEZ OIDOR ANGELA ROCIO	1076983xxx	ADMITIDO	55,75
203688	CHIQUIZA CASTRO JOHAN SEBASTIAN	1076984xxx	ADMITIDO	55,75
202793	MEDINA SANCHEZ ESTEFY YULIET	1073235xxx	ADMITIDO	55
198498	ARIAS RODRIGUEZ MARIA ANGELICA	1003904xxx	ADMITIDO	53,5
199131	BARREIRO BETANCOURTH ZAHIRA YULIZA	1079172xxx	ADMITIDO	49,75
206291	LOZANO ARIAS YESICA TATIANA	1076907xxx	ADMITIDO	45,25
203336	DURAN CASTAÑEDA SADI VANESA	1077226xxx	ADMITIDO	44,75
202774	MONJE RAMIREZ YULI JIMENA	1075228xxx	ADMITIDO	44
201426	CHINZA SANCHEZ DIANA FERNANDA	1076982xxx	ADMITIDO	43,75
203638	MUÑOZ TOVAR SILVIA PATRICIA	1077859xxx	ADMITIDO	43
201470	TRUJILLO POLO KAREN LORENA	1076988xxx	ADMITIDO	42,25
199499	FALLA RAYO GREIZY ALEJANDRA	1077229xxx	ADMITIDO	41,75
203595	TOVAR MUÑOZ KARLA XIOMARA	1145724xxx	ADMITIDO	41
206528	FORERO GALINDO LISED MAGALY	1007499xxx	ADMITIDO	40,75
205115	ANGEL PERDOMO IKER ROMAN	1075793xxx	ADMITIDO	38,25
201448	ALMARIO VEGA MICHEL	1077233xxx	ADMITIDO	36
203576	MEDINA CUELLAR KAROL MELIZA	1076985xxx	ADMITIDO	36
203633	TIJARO GONZALEZ LENY YOHANA	55201xxx	ADMITIDO	34,75
OBSERVACIONES ETAPA #2: Nota: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes para autorizarlas (RESOL 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica HUILA-CAQUETÁ-PUTUMAYO CETAP ALGECIRAS la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica				